



# MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ.



## PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA **COMUDE FEBRERO 2023**

Elaborado por:  
Heidy Jemima Coché Rocché  
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>AVANCES.....</b>	<b>3</b>
<b>ESTADÍSTICA SOBRE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA.....</b>	<b>4</b>
<b>FORMATO DE ASISTENCIA.....</b>	<b>5</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>7</b>



## INTRODUCCIÓN

La Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, establece en su artículo 10, numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

La municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá en cumplimiento con el numeral 28 del artículo 10 del Decreto 57-2008, y como lo establece la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de **FEBRERO 2023**.

Con el propósito de mantener actualizada la Información Pública de la municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá, sobre los servicios que brinda hacia la población.



## ANTECEDENTES

El Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales de Guatemala, Acuerdo Gubernativo No. 320-2011, en su Artículo 4. Espacio territorial de los idiomas nacionales; dentro de la Comunidad lingüística Kaqchikel y la Comunidad lingüística Tz'utujil se encuentra registrado el municipio de San Lucas Tolimán, Sololá. Sin embargo, en el año 2018 a través del Censo Nacional, se define también que dentro del municipio existen otras comunidades lingüísticas como Achi, Akateka, Awakateka, Chalchiteka, Ixil, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Q'eqchi', Sipakapense, y Uspanteka.

La municipalidad en cumplimiento con el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas del pueblo Maya y en ejercicio de los derechos humanos, manifiesta que la Ley de Idiomas Nacionales en su Artículo 14. Prestación de Servicios. Define que el estado velará para que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística. Por lo tanto, se da a conocer que la municipalidad de San Lucas Tolimán, dentro de los procesos que conlleva las reuniones mensuales del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural, los miembros a través de su asistencia, se identifican con el grupo étnico y pueblo al cual pertenece, se conduce la agenda en idioma Kaqchikel y Español, por lo tanto se fortalece la práctica y se fomenta el idioma Kaqchikel en el COMUDE de San Lucas Tolimán, Sololá. Tal y como lo amerita el Artículo 06 del Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 320-2011.



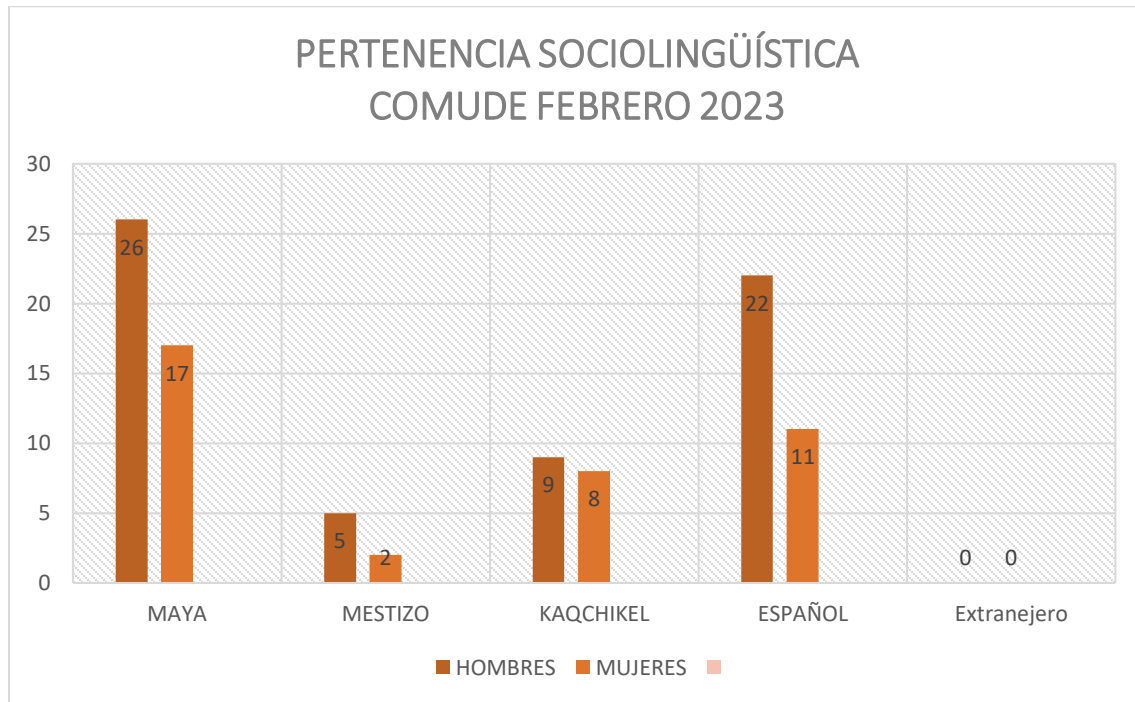
## OBJETIVOS

1. Garantizar el derecho a reconocer y respetar el idioma Kaqchikel en
2. Mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los miembros que conforman el COMUDE de San Lucas Tolimán, Sololá.
3. Promover la práctica y utilización de los idiomas del pueblo Maya y en ejercicio de los derechos humanos.

## AVANCES

1. La dirección del COMUDE se realiza en idioma Kaqchikel y Español.
2. Se presenta una asistencia en donde se ubica un espacio para conocer la pertenencia sociolingüística de quienes forman parte de cada actividad.
3. Los miembros que conforman en COMUDE participan en el idioma que ellos prefieran Kaqchikel o Español.

## ESTADÍSTICA SOBRE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



**Análisis:** Durante el mes de febrero 2023, se realizó la reunión mensual del COMUDE 2023, en donde se logró identificar que cuarenta y tres personas participantes pertenecían al grupo étnico maya y siete personas al grupo mestizo. Además de ello, diecisiete personas se identificaron con la comunidad lingüística kaqchikel y treinta y tres personas hablantes del español. La reunión se llevó a cabo en el idioma Kaqchikel y Español para fomentar el derecho a reconocer y respetar el idioma kaqchikel; cumpliendo además de ello, con el Artículo 10, Numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

## FORMATO DE ASISTENCIA REUNIONES DEL COMUDE DE SAN LUCAS TOLIMAN

Evento: \_\_\_\_\_

Responsable: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

*Municipalidad de San Lucas Tolimán, Guatemala*  
E-mail: [munitoliman.secretaria@gmail.com](mailto:munitoliman.secretaria@gmail.com) Teléfono: 7722 0306



No.	NOMBRE COMPLETO	DPI	COMUNIDAD O INSTITUCIÓN	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	SEXO		PUEBLO					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	FIRMA
						Mujer	Hombre	Xinca	Garífuna	Maya	Mestizo	Estranjero		
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

Dóiglo	Comunidad Lingüística	4	Ch'orti'	8	Ixil	12	Mam	16	Q'eq'ik'ib'al	20	Tektiteka	24	Garífuna
1	Achi'	5	Ch'olch'oleka	9	Jak'it'ek'a	13	K'eq'an	17	Q'eq'ik'ib'	<b>21</b>	<b>Tz'utujil</b>	<b>25</b>	<b>Español</b>
2	Akateka	6	Chuj	<b>10</b>	<b>K'iche'</b>	14	Pocomam	18	Sak'awit'ek'a	22	Uspat'ek'a	26	Idioma Extranjero
3	Awakateka	7	Jes'	<b>11</b>	<b>Kaqchikel</b>	15	Pocomchi'	19	Sipak'apense	23	Xinca	27	No indica

Los códigos que se utilizan en Comunidad Lingüística, fueron obligados por el Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales (2009)



## CONCLUSIÓN

La municipalidad de San Lucas Tolimán, trabaja constantemente en el fomento del idioma Kaqchikel y brinda espacios para que toda persona o vecino que hable un idioma maya sea reconocido y atendido de la mejor manera. Con estas acciones pretende el cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2003 del Congreso de la República.





## BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de la Republica de Guatemala
2. Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública